

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 3187

COMISIONES DE LEGISLACION GENERAL
Y DE TRANSPORTES

Impreso el día 23 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2007

SUMARIO: **Tierras** pertenecientes a la traza del Ferrocarril del Sur de la provincia del Chaco. Transferencia a título gratuito a dicha provincia. (270-S.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Transportes han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado sobre transferir a título gratuito a la provincia del Chaco las tierras pertenecientes a la traza del denominado Ferrocarril del Sur de la provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de noviembre de 2007.

Ana M. C. Monayar. – Zulema B. Daher. – Alberto J. Beccani. – Alfredo C. Fernández. – Juan C. Bonacorsi. – Nancy S. González. – Elda S. Agüero. – José R. Brillo. – Graciela Camaño. – María A. Carmona. – Carlos A. Caserio. – Marina Cassese. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Hugo O. Cuevas. – José F. Delich. – Miguel D. Dovená. – Eva García de Moreno. – Lucía Garín de Tula. – Jorge R. Giorgetti. – Alberto Herrera. – Miguel A. Iturrieta. – Jorge Landau. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – Rosario M. Romero. – Fernando Sánchez. – Pablo G. Tonelli. – José R. Uñac. – Jorge R. Vanossi. – Marta S. Velarde.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Transfiérese a título gratuito a la provincia del Chaco, las tierras pertenecientes a la traza del denominado Ferrocarril del Sur de la provincia, constituidas por:

- El tramo Cacui-Charadai, Línea “F” de 92 km de longitud.
- El tramo Charadai-Santa Sylvina, ramal “F16” de 147 km de longitud, excepto el cuadro de Estación Santa Sylvina.
- El tramo Haumonia-Villa Berthet, ramal “F18”, salvo el tramo comprendido entre km 514,900 a km 523,031 y el cuadro de Estación Villa Berthet.

Art. 2° – Todos estos inmuebles, se transfieren con todo lo clavado, plantado en toda su traza, y todo otro bien que forme parte del Ferrocarril del Sur de la provincia del Chaco y que permita ponerlo en funcionamiento.

Art. 3° – Todos los bienes que son transferidos, deberán formar parte del Proyecto de Reactivación del Ferrocarril del Sur de la provincia del Chaco.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JOSÉ J. B. PAMPURO.
Juan Estrada.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Transportes, al considerar el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado sobre transferir a títu-

lo gratuito a la provincia del Chaco las tierras pertenecientes a la traza del denominado Ferrocarril del Sur de la provincia, no encuentran objeciones que formular al mismo, por lo que aconsejan su sanción.

Ana M. C. Monayar.